

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

### **AYUNTAMIENTO DE JAÉN**

**2023/1612** *Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos nº 11/2023.*

#### **Edicto**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en Sesión de 09-03-2023, adoptó acuerdo de aprobación inicial de Expediente nº 11/2023 de Modificación de Créditos en el Presupuesto Municipal 2017 prorrogado para 2023, mediante crédito extraordinario financiado con bajas de crédito, por importe de 21.000 €.

Conforme establece el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente permanecerá expuesto al público por plazo de quince días hábiles durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular reclamaciones ante el Pleno.

Jaén, 21 de marzo de 2023.- La 1ª Tte. de Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda, MARÍA REFUGIO OROZCO SAÉNZ.